



CENTRO DE ARBITRAJE HUANCAYO

Acta del Consejo Superior de Arbitraje N° 001-2025-CSA/CAH

Asunto: **PRIMER TESTIMONIO.** Vía: Virtual
Fecha: 19/12/2025

En la ciudad de Huancayo, siendo las 07:53 horas del día 19 de diciembre de 2025, se reunieron de forma telemática los señores miembros del Consejo Superior de Arbitraje, cargos designados mediante Artículo 01 de la Resolución Directoral N° 01 de fecha 18 de diciembre de 2025, siendo los siguientes:

- **Elvio Ángel Galarza Paredes**, con DNI. N° 20117946, con Registro C.A.J. N° 2559, como Presidente del Consejo Superior de Arbitraje
- **Samaniego Castro Carlos Jhomme**, con DNI. N° 41171627, con Registro C.A.J. N° 2404, como segundo Consejero del Órgano Decisorio.
- **José Antonio Cárdenas Valdez**, con DNI. N° 43695678, con Registro C.A.L. N° 63048, como tercer Consejero del Órgano Decisorio.

A su vez, participa dando fe de ello, la Abg. **Patricia Yanet Huaylinos Portocarrero**, identificada con DNI N° 42165620 y registro CAJ N° 5043, en calidad de Secretaria General del Centro de Arbitraje Huancayo.

Se deja expresa constancia en este acto de que los presentes se reúnen por primera vez, contando con el quórum de ley y de los reglamentos vigentes de la institución, con el objeto de celebrar la Primera Sesión y dar por instalado formalmente el Consejo Superior de Arbitraje.

El Presidente declaró válidamente instalada la sesión y sometió a consideración la siguiente agenda (Orden del Día):

I. ORDEN DEL DÍA:

Único : Instalación y constitución formal del Consejo Superior de Arbitraje.

II. ANTECEDENTES:

1. Con fecha 17 de diciembre de 2025, el Titular Gerente mediante Acta Decisoria de Titular Gerente N° 002-2025, aprueba el Reglamento Interno del Centro, el mismo que señala sobre la conformación de un Órgano Decisorio, es decir un Consejo Superior de Arbitraje, el mismo que será conformado por un Colegiado de tres miembros por un periodo de tres años, siendo esta labor encargada al Director de la Institución Arbitral.
2. Con fecha 18 de diciembre de 2025, el Director del Centro, en atención a la labor encomendada, resolvió en el Artículo N° 01 de la Resolución Directoral N° 001-2025-D/CAH, designar a los miembros del Consejo Superior de Arbitraje del Centro de Arbitraje Huancayo, por un periodo de tres (03) años, siendo los designados los signatarios de la presente Acta en calidad de miembros del Consejo Superior de Arbitraje.



CENTRO DE ARBITRAJE HUANCAYO

III. DESARROLLO:

Luego de las deliberaciones correspondientes, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- **ÚNICO: CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE ARBITRAJE**
En mérito a la Resolución Directoral N° 001-2025-D/CAH, se declara formalmente constituido e instalado el Consejo Superior de Arbitraje del Centro de Arbitraje Huancayo. Los miembros asumen en este acto sus funciones por el periodo de **tres (03) años** establecido normativamente, reafirmando su compromiso de velar por la excelencia, ética e independencia de los servicios arbitrales administrados por el Centro.

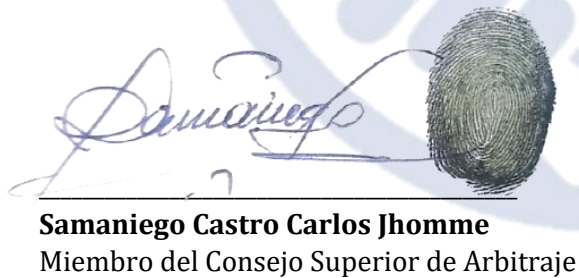
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Superior de Arbitraje levantó la sesión siendo las 08:31 horas del mismo día. Se procedió a la redacción de la presente acta, la cual, una vez leída, fue aprobada sin observaciones y firmada en señal de conformidad por todos los asistentes.



Elvio Ángel Galarza Paredes
Presidente del Consejo Superior de Arbitraje



Patricia Yanet Huaylinos Portocarrero
Secretaria General



Samaniego Castro Carlos Jhomme
Miembro del Consejo Superior de Arbitraje



José Antonio Cárdenas Valdez
Miembro del Consejo Superior de Arbitraje